

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27356 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Velasco García Plata, Secretario en Sustitución del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso necesario tramitado bajo el n.º 57/2011 - D, se ha declarado mediante auto de fecha 19/7/2011 el Concurso de Eurometal Europea de Metal-Mecánica, S.L., con C.I.F. n.º B-62132972 y con domicilio en Sant Feliu de Llobregat, calle Comte de Vilardaga n.º 99, 1º, habiendo sido suspendidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designando como Administrador Concursal a doña Cristina Alonso Suárez (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Córcega n.º 420, 2.º, 1.ª, y n.º de teléfono 93.457.35.18. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en /a lista de acreedores y ulterior reponocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 19 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110063113-1